



"familiar por excelencia..."

# ACCIÓNES CASTILLO COUNTRY CLUB

Valor total: \$5,058,500.00  
(incluye el valor de la acción 2,000,000 colones, IVA 58,500 colones y cuota del derecho societario 3,000,000 colones).

## FORMAS DE PAGO:

- i. Contado. (aplica descuento sobre el derecho societario del 10%).
- ii. Financiado internamente por el club. (Hasta 84 meses plazo con una tasa de interés variable)

**CUOTA DE MANTENIMIENTO:** lo puede pagar de dos formas:

- i. Mensual \$56.600.00
- ii. Anual \$679,200.00

• De acuerdo al artículo 40 del estatuto del club, todos los socios nuevos a partir del año 2007 deben cancelar por adelantado el equivalente a dos años de cuotas ordinarias de mantenimiento, o como medida alternativa y sustitutiva de esta obligación, los socios nuevos podrán preñar la acción de capital social por el equivalente a esos dos años.

## ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS DEL CASTILLO COUNTRY CLUB:

### • PREFERENCIAS Y LIMITACIONES ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS:

• El precio de compra inicial incluirá el pago del derecho societario. Se podrá efectuar un único traspaso hacia el cónyuge o hijos consanguíneos exonerando el mismo.



- Voto y participación en Asambleas Generales Ordinarias y Asambleas Generales Extraordinarias.
- Derecho a formar parte de la Junta Directiva y de la Junta de Vigilancia. Además de pertenecer a comisiones ad hoc que conforme la Junta Directiva.

## 1. CANCELACIÓN DE LA PRIMA Y FIRMA DE CONTRATO DE COMPRA Y VENTA:

- La prima mínima es por ₡1,058,500 y puede ser cancelada por medio de efectivo, cheque, transferencia, tarjeta de crédito o débito.
- Se firma un contrato de compra y venta donde se formaliza el compromiso de reintegro de la prima en caso de rechazo del ingreso, además de formalizar otros lineamientos importantes para todo nuevo ingreso.
- 50 tiquetes de cortesía para áreas restringidas por la compra de acción de Contado.
- Opción mini cuotas a 12 meses plazo, cancelando con tarjeta de Credomatic.

## 2. VENTAS FINANCIADAS (COMODATO):

- Descuento del 5% si cancelan el saldo del financiamiento anticipado.
- Cuenta con un interés variable anual sobre saldos, ajustable cada seis meses en enero y julio, considerando la tasa básica pasiva más 3.5%, con una tasa piso mínima del 8.50%.
- Financiamiento a un plazo máximo de 84 meses.
- Opción mini cuotas 12 meses plazo, cancelando con tarjeta de Credomatic.



*"familiar por excelencia..."*

### 3. PAGO DE 2 AÑOS DE CUOTAS DE MANTENIMIENTO:

• (Acción Financiada y Contado) Una vez cancelada el 100% de la acción, en cumplimiento del estatuto, al ingresar un socio nuevo, se deben cancelar dos años de cuotas de mantenimiento, o bien, se firma una prenda y se endosa el título a favor del club por el equivalente a dos años de cuotas de mantenimiento.

### 4. CARNETS DE CORTESÍA ASPIRANTE A SOCIO:

- Con la formalización del contrato de compra y venta, se entregarán carnets provisionales para uso inmediato de las instalaciones mientras se realiza el trámite de admisión del expediente (validez únicamente durante el trámite de aprobación).
- Una vez efectuado el comunicado de resolución sobre el expediente los carnets provisionales se deben entregar.

### 5. BENEFICIARIOS:

• Los beneficiarios directos son el núcleo familiar principal del titular: Cónyuge, hijos sin límite de edad solteros que convivan bajo el mismo núcleo familiar (deben presentar una declaración jurada protocolizada indicando que convive en el núcleo familiar) y padres o suegros mayores de 60 años (2 espacios para ellos).



## 6. TEMPORADAS:

- **ALTA:** (Diciembre - Enero- Primeras 2 semanas de febrero - Fines de Semana, Vacaciones escolares de mitad de año-Semana santa santa). Para que el invitado utilice las áreas húmedas.
- **BAJA:** (resto del año y de lunes a viernes). Para que el invitado utilice las áreas húmedas y la pista de hielo puede presentar tiquete de áreas verdes.

## 7. TIQUETES:

### TIQUETES ÁREA RESTRINGIDAS (¢9,200)

Aplica para áreas Húmedas, únicamente a la venta de lunes a viernes (Feriados no se venden).

### TIQUETE ÁREA VERDE (¢6,000)

Para uso únicamente de ranchos y áreas verdes. Se vende únicamente de Lunes a viernes (sábados, Domingos y feriado no se venden, excepto sí tienen rancho grande reservado)

### TIQUETE EJECUTIVO (¢4,100) \*

Es aplicable el 100% consumo en cualquier punto de venta de alimento y bebidas.



"familiar por excelencia..."

\*

**ALMUERZO:** lunes a viernes 11:am a 2:30pm. (lunes no abre restaurante seria en soda piscina)

**CENA:** lunes a sábado 7:pm hasta las 9:pm. (lunes no abre restaurante seria Sport Bar.

- Indispensable presentar dicho tiquete el mismo día en los puntos de venta para poder aplicarlo en la cuenta.
- Este tiquete no aplica para invitados familia.
- Pueden comprar máximo 8 tiquetes por acción.

## 8. RESERVA DE RANCHOS GRANDES:

- 30,000 mil colones que se reintegra una vez que se haga uso de él.
- Cantidad de ranchos:  
Grandes 14 (capacidad 30 a 50 personas) y Pequeños 57 (no necesitan reservarlos y máximo 8 personas sin autorización adicional. Si la cantidad de invitados es superior se debe enviar una carta para solicitar autorización al departamento de atención al socio).
- Se aplica uso de tiquetes 2x1 al realizar la reserva de rancho grande en uso de áreas verdes.





"familiar por excelencia..."

## 9. HORARIOS:

### HORARIO DE INSTALACIONES

- A partir de las 6am apertura de áreas verdes y sendero.
- De 7:00 am a 9:45pm Gimnasio biomecánico y piscina.

### SPORT BAR

- Entre semana de 5: pm a 11:pm, sábado de 11:am a 11:pm y Domingo de

### HORARIO DE LA REINA

- martes y miércoles: De 11 am a 5 pm.
- jueves a sábado: De 11 am a 11 pm.
- Domingos 11 am a 5 pm. (Todo el club cierra a las 5pm)

### LA POLLERA

- Domingo solamente, baile.
- Horario de la Reina:

### LA CUEVA

- jueves de 7:pm a 11:pm Karaoke y Domingos comidas típicas hasta las 5:pm.

### CAPILLA

- Misa todos los domingos 1 pm.

### ATENCIÓN AL SOCIO

- Cerrado Lunes.
- De martes a sábado: de 8 am a 10 pm.
- Domingo: de 8 am a 4 pm.





"familiar por excelencia..."

## 10. CLASES DEPORTIVAS::

### **MATRÍCULA DE CLASES:**

· Lo cupos disponibles se otorgan en el mes de enero de cada año. Las clases con pago adicional son: jockey, patinaje sobre hielo, futbol, natación, tenis.

### **CLASES QUE SE IMPARTEN SIN COSTO ADICIONAL:**

· Yoga, Pilates, Baile popular, Spinning, Zumba son exclusivas para socios, así como el gimnasio biomecánico.

## 11. CARNÉ DE INVITADO FAMILIA:

· Costo de ¢9,300, tiene validez un año, es dirigido para familiares del socio hasta segundo grado de consanguineidad (hijos casados, nietos, sobrinos). Se tramita una vez que sean juramentados.

## **BENEFICIOS**

- Ingresar sin la presencia de Socio.
- Ingresar a áreas restringidas, sábados, Domingos y Feriados.

## **CONDICIONES**

- Este carné es personal.
- No pueden traer invitados adicionales.
- El ingreso es contra presentación de tiquete de invitado. - No da derecho a uso del Gimnasio Biomecánicos.
- No da uso a la piscina-semiolympica.
- No da derecho el ingreso a las actividades del año exclusivas para socios: Día del Socio, Día del Niño, Día de la Familia e Iluminación navideña de la casa Club.





*"familiar por excelencia..."*

## 12. PASAPORTE FAMILIAR:

- Beneficio que se otorga a los hijos casados de socios
- Este trámite se realiza después de ser juramentado el socio titular y se refiere a una extensión de la acción principal donde se otorga beneficio al nuevo núcleo familiar.
- Cancelando una cuota de mantenimiento adicional, no se entregan tiquetes de invitados con el pago de dicha cuota, por lo que debe adquirirlos en el club, o utilizar los tiquetes del socio principal si desean traer invitados.
- Exoneración del 50% en el Derecho Societario al realizar la conversión en el 1º año de haber adquirido el pasaporte.
- Exoneración del 40% en el Derecho Societario al realizar la conversión en el 2º año de haber adquirido el pasaporte.
- Exoneración del 30% en el Derecho Societario al realizar la conversión en el 3º año de haber adquirido el pasaporte.
- Exoneración del 20% en el Derecho Societario al realizar la conversión en el 4º año de haber adquirido el pasaporte.
- Exoneración del 10% en el Derecho Societario al realizar la conversión en el 5º año de haber adquirido el pasaporte.





*"familiar por excelencia..."*

### 13. EXONERACIÓN DEL 50% DE LA CUOTA DE MANTENIMIENTO:

- Beneficio que se solicita por motivos de trabajo en el exterior o cambio de residencia del socio a otro país por un plazo mínimo de 6 meses.
- Se tramita por medio de una solicitud a la Secretaria de Junta Directiva para su valoración y aprobación por JD.
- Restringe el uso de las instalaciones a 2 veces por año y se generan dos tickets por mes: 1 área restringidas, y 1 área verde

